

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

**16381** *Resolución de 26 de julio de 2024, conjunta de la Dirección General para el Servicio Público de Justicia y de la Secretaría General de Universidades, por la que se designa la Comisión evaluadora única de la prueba de aptitud profesional para el ejercicio de la profesión de la Procura para el año 2024.*

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 9 de la Orden PJC/621/2024, de 19 de junio, por la que se convoca la prueba de evaluación de aptitud profesional para el ejercicio de la profesión de la Procura para el año 2024, se designan a los miembros titulares y suplentes de la Comisión evaluadora de la citada prueba de aptitud profesional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19.2 del Reglamento de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de la Abogacía y la Procura, aprobado por el Real Decreto 775/2011, de 3 de junio.

Para su nombramiento se ha tenido en cuenta lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

En función del número de personas aspirantes presentadas, se designa una única comisión evaluadora en la Comunidad de Madrid.

Los miembros de la Comisión evaluadora podrán ser recusados de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el titular del departamento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En su virtud, a propuesta de la Dirección Adjunta de Medios Personales y Materiales de la Abogacía General del Estado, del Consejo de Universidades, del Consejo General de Procuradores de España, del Consejo General del Poder Judicial y de la Consejería de la que depende el Cuerpo de Letrados de la Comunidad de Madrid, sede de la prueba de evaluación, se designa la Comisión evaluadora de la prueba de acceso al ejercicio de la profesión de la Procura para el año 2024 que estará formada por los siguientes miembros:

#### *Comisión evaluadora única*

Presidente:

Titular: Don Alberto Rodríguez Mora. Abogado del Estado Adjunto en la Abogacía del Estado en el Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes.

Suplente: Doña Carla Colás Álvarez. Abogada del Estado Jefe Área. Secretaría de Estado de Justicia.

Secretaria:

Titular: Doña Isabel Bonelli Jaudenes. Abogada del Estado Jefe en la Abogacía del Estado en el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

Suplente: Doña Ana Pascual Rincón. Abogada del Estado Adjunto en el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

Vocal representante de la Comunidad Autónoma de Madrid:

Titular: Doña Belén Isabel Santiago Font. Letrada de la Comunidad de Madrid.

Suplente: Doña Leonor Santiago Lara. Letrada de la Comunidad de Madrid.

Vocal propuesto por el Consejo General de Procuradores de España:

Titular: D. José Manuel Villasante García. Procurador de los Tribunales.

Suplente: Doña Mercedes Ruiz-Gopegui González. Procuradora de los Tribunales.

Vocal Profesor Universitario de disciplina Jurídica designado por el Consejo de Universidades:

Titular: Doña Elena María Vicente Domingo. Catedrática en la Universidad de Burgos.

Suplente: Doña Concepción Martínez-Carrasco Pignatelli. Profesora titular en la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal representante del Consejo General del Poder Judicial:

Titular: Don José María Abad Licerias. Magistrado del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 18 de Madrid.

Suplente: Doña María Victoria Muñoz González. Magistrada en el Juzgado de lo Contencioso-administrativo n.º 17 de Madrid.

Madrid, 26 de julio de 2024.—La Directora General para el Servicio Público de Justicia, María dels Àngels García Vidal.—El Secretario General de Universidades, Francisco García Pascual.